

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Caballería D. Fernando Baile Mangino, ascendido á dicho empleo por real orden de esta fecha, procedente de este Ministerio, quede prestando sus servicios en el mismo de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante que de su empleo existe, al capitán de Caballería D. Joaquín Rodríguez de Rivera y Apezteguia, que presta sus servicios en el cuarto depósito de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante que de su empleo existe, al capitán de Caballería D. Celestino Espinosa Sánchez, que presta sus servicios en el primer depósito de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

RACIONAMIENTO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, sin perjuicio de las propuestas reglamentarias de recompensa á que se hayan podido hacer acreedores, se signifique el especial agrado con que ha visto los notables trabajos llevados á cabo por el intendente de división D. Aureliano Rodríguez Suárez, al inventar y elaborar las diferentes clases de conservas ensayadas por distintos cuerpos del Ejército según reales órdenes de 15 de noviembre y 20 de diciembre de 1905 (D. O. núms. 255 y 284), así como por los jefes y oficiales que le secundaron en la fabricación, y los jefes de cuerpo y oficiales de las distintas armas que con esmero y notoria brillantez realizaron las citadas experiencias; debiendo consignarse en sus hojas personales tal distinción, para lo cual se acompaña á esta real orden relación de los interesados según los datos que aparecen en los respectivos expedientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita.

Personal del Establecimiento Central de Administración Militar que intervino en la fabricación

Comisario de guerra de 1.ª clase.	D. Andrés Pitarch Bou.
Oficial 1.º.....	» Carlos Goñi Fernández.
Otro 2.º.....	» Bernardo Galán y Rojas.
Otro.....	» Federico Abeilhé y Rodríguez Fito.

Personal de las diferentes armas y cuerpos á cuyo cargo estuvo la realización de las experiencias

Primer Cuerpo de ejército

Coronel de Caballería.....	D. José Fernández de la Puente y Patrón.
T. coronel de Infantería.....	» Luis Fridrich Domec.
Otro.....	» Joaquín Agulla Ramos.
1.º teniente de ídem.....	» José Voyer Méndez.
Otro.....	» Ramón Babé y Ruiz de Porras.
Otro de Caballería.....	» Miguel Alvarez García.
Médico 1.º.....	» Eduardo Cisneros Sevillano.
Otro.....	» José Lasmarias Ruyra.
Veterinario 2.º.....	» Leandro Fernández Turégano.

Segundo Cuerpo de ejército

Coronel de Artillería.....	D. Ramón de Tord y de Ros.
T. coronel de Infantería.....	» Enrique Rivero Vides.
1.º teniente de Artillería.....	» Vicente Valera Conti.
Otro de Infantería.....	» Francisco Ruiz Fuertes.
Médico 1.º.....	» Francisco San Juan Bergallo.
Sub-inspector farmac.º de 2.ª.....	» Bartolomé Aldeanueva y Paniagua.
Veterinario 3.º.....	» Mariano Simón Montero.

Cuarto Cuerpo de ejército

Coronel de Artillería.....	D. José Miguel Martí.
1.º teniente de ídem.....	» Antonio Padró Grané.
Veterinario 1.º.....	» Braulio Luengo y Tapia.

Quinto Cuerpo de ejército

Coronel de Ingenieros.....	D. Eusebio Lizaso Azcárate.
Otro de Caballería.....	» Ricardo Benedicto Gálvez.
1.º teniente de ídem.....	» Germán Lozano Monzón.
Otro de Ingenieros.....	» Valentín Suárez Navarro.
Veterinario 2.º.....	» Alberto Civera Jiménez.
Otro.....	» Emilio Muro Gámez.

Sexto-Cuerpo de ejército

Coronel de Infantería.....	D. Francisco Cirujeda y Cirujeda
Médico 1.º.....	» José Bua y Carón.

Madrid 4 de mayo de 1906.

LUQUE

SECCIÓN DE CABALLERÍA

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del arma de Caballería del corriente mes, al jefe y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Arturo Vicente Moreno y termina con D. Antonino García Polavieja y Sagarra, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Director general de Cría Caballar y Remonta y Director de la Academia de Caballería.

Relación que se cita

Clases	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante...	Ministerio de la Guerra.....	D. Arturo Vicente Moreno.....	T. Coronel.....	8	abril.....	1906
Capitán.....	Reg. Caz. de Vitoria.....	» Manuel Robledo Martín.....	Comandante.....	8	ídem.....	1906
Otro.....	Ídem Lanc. del Príncipe.....	» Serafín Gorrindo Cubero.....	Ídem.....	30	ídem.....	1906
Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Fernando Baile Mangino.....	Ídem.....	30	ídem.....	1906
Otro.....	3.º Establecimiento de remonta.....	» Faustino Perier Granadino.....	Ídem.....	30	ídem.....	1906
Otro.....	Academia de Caballería.....	» Miguel Funoll Mauro.....	Ídem.....	30	ídem.....	1906
1.º teniente.....	Reg. Lanc. de la Reina.....	» Rodrigo Cros Torrontegui.....	Capitán.....	8	ídem.....	1906
Otro.....	Ídem Caz. de Talavera.....	» Antonio Alvargonzález Matalobos.....	Ídem.....	9	ídem.....	1906
Otro.....	Escuadrón de Escolta Real.....	» Fernando Dorado Ferrer.....	Ídem.....	11	ídem.....	1906
Otro.....	Reg. Caz. de Talavera.....	» Alvaro Prendes y González.....	Ídem.....	12	ídem.....	1906
Otro.....	Ídem id. de Sesera.....	» José Marín y Marcos Lozano.....	Ídem.....	18	ídem.....	1906
Otro.....	Ídem Drag. de Santiago.....	» Antonio Cervera Valderama.....	Ídem.....	30	ídem.....	1906
Otro.....	Ídem Lanc. de la Reina.....	» José Vicat Caballero.....	Ídem.....	30	ídem.....	1906
Otro.....	Ídem Caz. de Vitoria.....	» Antonino García Polavieja y Sagarra.....	Ídem.....	30	ídem.....	1906

Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

COMISIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 25 de abril último, proponiendo el personal que ha de formar la comisión de compra de caballos sementales en Rusia y Persia, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se verifique en el presente año la expresada compra por la comisión propuesta por V. E. y que se compondrá del comandante de Caballería D. Mariano Sefort Delacrois, con destino en comisión en la yeguada militar, como jefe; el capitán de Caballería D. Luis Azpeitia y Moros, en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, en concepto de auxiliar; oficial primero de Administración Militar don Ricardo Fernández García Monteabaro, en la expresada Dirección, que desempeñará el cargo de pagador interventor, y el veterinario primero D. Mariano Viedma Hernández, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería; jefes y oficiales que se reconcentrarán en esta corte á la mayor brevedad y á cuyo objeto serán pasaportados por los respectivos Generales de Cuerpo de ejército con cargo del pasaje al cap. 9.º del vigente presupuesto. Es asimismo la voluntad de S. M. que cuantos

gastos de transporte origine el personal y ganado, el del personal civil que se solicite para el cuidado y conducción hasta la Península, otros indispensables, más las gratificaciones de los comisionados, deberán gravar sobre el capítulo del servicio y el crédito presupuestado para la Cría caballar. Las indemnizaciones de los comisionados serán las señaladas en el art. 10 del reglamento respectivo mientras desempeñen la comisión en la Península, y fuera de ella, diarias también, á razón de 1.250 pesetas mensuales el jefe y 1.000 cada uno de los restantes oficiales, dándose por V. E. al jefe de la comisión las instrucciones que considere necesarias para el mejor éxito de la compra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Arturo Vicente Moreno, y termina con D. Ignacio Tellaeche Aldasoro, pasen á servir los destinos y á las situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita.

Tenientes coroneles

- D. Arturo Vicente Moreno, ascendido, de este Ministerio, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
- » Gerardo Miguel Dehesa, excedente en la quinta región, al regimiento Lanceros de España.
 - » Casto González Santiago, del regimiento Cazadores de Arlabán, á excedente en la séptima región.
 - » Angel González-Anleo y González-Anleo, excedente en la séptima región, á la primera en la misma situación.
 - » Enrique Alvero Calvo, del regimiento Cazadores de Almansa, al de Arlabán.
 - » Andrés Huerta Urrutia, del regimiento Lanceros de España, al de Cazadores de Almansa.

Comandantes

- D. Manuel Robledo Martín, ascendido, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Albuera.
- » Serafín Gorrindo Cubero, ascendido, del regimiento Lanceros del Príncipe, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Alicante, como delegado militar.
 - » Faustino Perier Granadino, ascendido, de tercer establecimiento de remonta, á excedente en la segunda región.
 - » Miguel Funoll Mauro, ascendido, de la Academia de Caballería, á excedente en la séptima región.
 - » Manuel Llamas Alonso, del regimiento Húsares de Pavía, al sexto depósito de sementales.
 - » León Sanz Peray, del sexto depósito de sementales, al regimiento Húsares de Pavía.
 - » Miguel de Elizacin España, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Alicante, al 14.º depósito de reserva.

Capitanes

- D. Rodrigo Cros Torrontegui, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, á excedente en la primera región y en comisión á la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, percibiendo el completo de sus devengos por el capítulo de excedentes del vigente presupuesto.
- » Antonio Alvargonzález Matalobos, ascendido, del regimiento Cazadores de Talavera, al cuarto establecimiento de remonta.
 - » Alvaro Prendes y González, ascendido, del regimiento Cazadores de Talavera, al 11.º depósito de reserva.
 - » José Marín y Marcos Lozano, ascendido, del regimiento Cazadores de Sesma, al octavo depósito de reserva.
 - » Antonio Cervera Valderrama, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, á excedente en la cuarta región y en comisión á la liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, percibiendo el com-

pleto de sus devengos por el capítulo de excedentes del vigente presupuesto.

- D. José Vicat y Caballero, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, á excedente en la primera región y en comisión á la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, percibiendo el completo de sus devengos por el capítulo de excedentes del vigente presupuesto.
- » Antonino García Polavieja y Sagarra, ascendido, del regimiento Cazadores de Vitoria, al mismo cuerpo.
 - » Francisco Rodríguez Gallardo, del quinto depósito de reserva, al segundo depósito de Sementales.
 - » Joaquín Berniola Casanova, del octavo depósito de reserva, al quinto de ídem.
 - » Florencio Barrios Frías, excedente en la primera región y en comisión en la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, al regimiento Lanceros del Príncipe.
 - » Francisco Palazón González, secretario de causas en la segunda región, al sexto depósito de reserva.
 - » Antonio Moragues Cabot, excedente en la cuarta región, y en comisión en la liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, á secretario de causas en la segunda región.
 - » Clodoaldo Piñal Soler, del 14.º depósito de reserva, al cuarto ídem.
 - » Juan González Regueral y Alvarez Arenas, excedente en la Coruña, al 14.º depósito de reserva.
 - » Ramón Alarcón Horcajada, del cuarto establecimiento de Remonta, al tercero ídem.
 - » Buenaventura Escario Lapoulide, de este Ministerio, al primer depósito de reserva.

Primer teniente

- D. Ignacio Tellaeche Aldasoro, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Arlabán.

Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

REMONTA

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de evitar los gastos de transporte é indemnizaciones que han de originar las comisiones de remonta á que se refiere el artículo 1.º de la real orden circular de 19 de abril de 1904 (C. L. núm. 69), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo los Generales de Cuerpo de ejército, al hacer el nombramiento de las expresadas comisiones, elijan, á ser posible, el personal que ha de formarlas del que exista en las localidades donde radiquen los cuerpos del arma de Caballería, evitándose de este modo el traslado de la comisión de la capital de la región á otras plazas de la misma. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que, por lo que respecta á los depósitos de caballos para oficiales generales, se tenga presente lo dispuesto en real orden circular de 24 de julio de 1904 (D. O. núm. 161), por la que se suspende su instalación en todas las regiones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

ARMAMENTO Y MUNICIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en el presente año, al verificarse los

licenciamientos en los diferentes cuerpos del Ejército, no entreguen estos en los establecimientos de Artillería las armas que excedan de las que les corresponda según la fuerza que tienen asignada en presupuesto, conforme previene la real orden circular de 5 de enero de 1905 (C. L. núm. 1), reteniendo en su poder todo el resto del año dicho sobrante de armas, sin que por ello deven-guen las gratificaciones extraordinarias de armamento que señala el art. 6.º de la citada disposición á partir de la fecha en que se ordene el licenciamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los artilleros segundos D. José Jiménez Ortega, D. Jaime Altarriba Porcel y D. Rafael Moya Alzaa, que figuran en la plantilla de tropa de la primera sección de la Escuela Central de Tiro y que cursan sus estudios en la Academia de Caballería el primero y los dos últimos en la de Artillería, pasen agregados á las comandancias de Algeciras, San Sebastián y regimiento de sitio por el orden que se expresan; y que los de igual clase Julián Hernando Oter, del quinto regimiento montado, José Gómez Andrés y Bartolomé Pintado Roldán, de la Comandancia de Cádiz, pasen á dicha primera sección de la Escuela en lugar de los primeros; verificándose las altas y bajas correspondientes, en la próxima revista de comisario del mes de junio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y sexto Cuerpos de ejército.

SECCIÓN DE INGENIEROS

ESCUELAS PRÁCTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de instrucción práctica de maquinistas y fogoneros en vías férreas, durante el presente año, del batallón de Ferrocarriles y disponer que su presupuesto, importante 12.750 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para el presente año, de las compañías de Zapadores del tercer regimiento mixto de Ingenieros, y disponer que su presupuesto,

importante 6.500 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica, para el presente año, de la compañía de Telégrafos del séptimo regimiento mixto de Ingenieros, y disponer que su presupuesto importante 2.000 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63). Asimismo es la voluntad de S. M. que, durante las prácticas de conjunto, los jefes y oficiales tengan indemnización y la tropa plus, en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia para marchas y experiencias, y que el ganado disfrute de ración extraordinaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para el presente año, de la compañía de Telégrafos del 2.º regimiento mixto de Ingenieros, y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63). Asimismo es la voluntad de S. M. que, durante las prácticas de conjunto, los jefes y oficiales tengan indemnización, y la tropa plus, en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia, para marchas y experiencias, y que el ganado disfrute de ración extraordinaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para 1906, de la compañía de Ingenieros de Ceuta, excepto en lo referente á la duración de los trabajos y época en que han de realizarse, que serán los fijados en la real orden circular de 31 de enero último (D. O. núm. 26), y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al capítulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Minis-

terio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para el presente año, de la compañía de Telégrafos de Tenerife, con las modificaciones siguientes y aplicando su presupuesto de 2.000 pesetas al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio.

1.ª En la temporada de otoño constará la escuela práctica de las dos fases, ordinaria y de conjunto, que determina el reglamento provisional para la instrucción técnica de las tropas de Telégrafos, y

2.ª En la escuela práctica de conjunto de la temporada de otoño se estudiará la parte de la red óptica de la isla que permita el tiempo disponible, dando la preferencia al estudio de la parte de costa comprendida entre Punta Hidalgo y Punta Buenavista.

Asimismo es la voluntad de S. M.:

1.º Que durante las prácticas de conjunto, los jefes y oficiales tengan indemnización y la tropa plus, en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia para marchas y experiencias, y que el ganado disfrute de ración extraordinaria, y

2.º Que se manifieste á V. E. la conveniencia de que, para no perjudicar los intereses del Estado, facilite caballos á los oficiales de la expresada compañía que en las épocas de la escuela práctica de conjunto se hallen desmontados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de experiencias de la escuela especial de telegrafía sin conductor para 1906 del Centro Electrotécnico y de comunicaciones, y disponer que su presupuesto, importante 4.500 pesetas, sea cargo al capítulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63). Asimismo S. M. se ha servido disponer que durante las prácticas de conjunto los jefes y oficiales tengan indemnización y la tropa plus, en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia para marchas y experiencias, y que el ganado disfrute de ración extraordinaria, haciéndose el transporte del material necesario por la vía férrea y cuenta del Estado, debiendo el segundo regimiento mixto de Ingenieros proporcionar á dicho Centro el ganado y conductores que necesite para el transporte del expresado material.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica, para el presente año, de la compañía de Telégrafos del 5.º regimiento mixto de Ingenieros y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63). Asimismo S. M. se ha servido disponer que durante la escuela práctica de conjunto, los jefes y oficiales tengan indemnización y la tropa plus, en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia para marchas y experiencias, y que todo el ganado disfrute de ración extraordinaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica de velocipedistas para 1906 del batallón de Ferrocarriles y disponer que su presupuesto, importante 2.100 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para el presente año, de las compañías de Zapadores del segundo regimiento mixto de Ingenieros, y disponer que su presupuesto, importante 10.000 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para el presente año, de la compañía de Telégrafos del sexto regimiento mixto de Ingenieros y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. número 63). Asimismo es la voluntad de S. M. que durante las prácticas de conjunto, los jefes y oficiales tengan indemnización y la tropa plus, en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia para marchas y experiencias, y que el ganado disfrute de ración extraordinaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para 1906, de la compañía de Ingenieros de Melilla, excepto en la parte referente á variación de las épocas en que se realicen los trabajos, que serán las que marcan las instrucciones dictadas por real orden circular de 31 de enero último (D. O. núm. 26), y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 63).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para 1906, de la compañía de Telégrafos de Menorca y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al capitulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63). Asimismo es la voluntad de S. M. que durante la escuela práctica de conjunto los jefes y oficiales tengan indemnización y la tropa plus, en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia para marchas y experiencias, y que el ganado disfrute de ración extraordinaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para 1906, de la

Brigada Topográfica de Ingenieros y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al capitulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 24 de marzo último (D. O. núm. 63).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para 1906, de la compañía de Zapadores de Tenerife, que deberá acomodarse en su realización á las instrucciones que contiene la real orden circular de 31 de enero último (D. O. número 26), y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para el presente año, de las compañías de Zapadores del 4.º regimiento mixto de Ingenieros y disponer que su presupuesto, importante 6.500 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. número 63). Asimismo S. M. se ha servido disponer que el viaje de ida á Figueras y de vuelta á Barcelona de la expresada fuerza se haga por vía férrea y cuenta del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para el presente año, de la compañía de Telégrafos de Mallorca, y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al cap. 5.º, art. 1.º, del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63). Asimismo S. M. se ha servido disponer que durante la escuela práctica de conjunto, los jefes y oficiales tengan indemnización y la tropa plus, en los días que permanezcan fuera de su habitual residencia, para marchas y experiencias, y que el ganado disfrute de ración extraordinaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para el presente año, de las compañías de Zapadores del primer regimiento mixto de Ingenieros, y disponer que su presupuesto, importante 6.500 pesetas, sea cargo al capítulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica para el presente año, de la compañía de zapadores de Mallorca, y disponer que su presupuesto, importante 2.000 pesetas, sea cargo al vigente presupuesto de este Ministerio, según lo que dispone la real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de reforma y reparación del hospital militar de Tarragona, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 12.540 pesetas, declarándose las obras comprendidas en el grupo (c) de la real orden de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha 20 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros, cap. 11, artículo único del presupuesto vigente, por la cual se asigna á la comandancia de Ingenieros de

Lérida la cantidad de 40 640 pesetas, con destino á la ejecución de reparaciones urgentes en el Gobierno militar de Tarragona, según el proyecto aprobado por real orden de 10 de abril último (núm. 424 del L. de C. é I.); obteniéndose la referida suma, haciendo baja de 12.000 pesetas en la que tiene concedida la misma comandancia para reparaciones en el cuartel de Jesuitas de Seo de Urgel (núm. 345 del L. de C. é I.), y de 28.640 pesetas en lo asignado en la vigente propuesta de inversión á la obra de la comandancia de Ingenieros de Gerona, Fuerte de San Julián de Ramis (núm. 308 del L. de C. é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 24 de abril próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería D. Armando Mantilla de los Ríos, en súplica de que le sea admitida la renuncia al percibo de la pensión anexa á la cruz de María Cristina que disfruta y se le abonen en cambio, como más beneficiosas, las pensiones correspondientes á las dos cruces rojas pensionadas sobre dicho empleo de que se halla en posesión, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por los cuerpos y clases á que haya pertenecido desde 1.º de mayo de 1901 se practiquen las oportunas reclamaciones en adicionales de carácter preferente á los ejercicios cerrados de referencia, y sin que tal cambio de pensiones implique pérdida de la cruz de María Cristina, que queda subsistente con todos los demás derechos que con arreglo á su reglamento y á la ley adicional á la Constitutiva del Ejército le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 14 de marzo último, desempeñadas en septiembre de 1905 y enero y febrero próximos pasados, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Domingo Maiz Eleizegui y concluye con D. José Grafulla Soto, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se sita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE SEPTIEMBRE 1905												
Reg. Inf. ^a Isabel la Católica..	Méd. ^o 2. ^o	D. Domingo Maiz Eleizegui...	10 y 11	Coruña	Louramey Ontes	Reconocer dos reclutas.....	11	sepbre	1905	22	setbre.	1905	12	
		MES DE ENERO 1906												
Reg. Inf. ^a Príncipe.....	Méd. ^o 1. ^o	D. José Hernández Pérez.....	10 y 11	Oviedo.....	Tineo.....	Reconocer reclutas á su concentración.....	31	enero.	1906	31	enero.	1906	1	
Idem Lanceros Farnesio.....	Otro.....	» Juan del Río Balaguer.....	10 y 11	Valladolid...	Astorga.....	Idem.....	30	ídem.	1906	31	ídem.	1906	2	
4. ^o Dep. ^o caballos sementales	Otro.....	» Julio Grafulla Soto.....	10 y 11	León.....	La Estrada.....	Idem.....	31	ídem.	1906	31	ídem.	1906	1	
Comand. ^a Art. ^a Ferrol.....	Comandante.	» José Pardo de Atin.....	10	Ferrol.....	Arsenal de Marina.....	Desmontar, transportar y embarcar 12 C. Tr. 15 c. Krupp con sus montajes y accesorios.....	29	ídem.	1906	31	ídem.	1906	3	
Idem.....	Capitán.....	» Julio Pardo Pérez.....	10				29	ídem.	1906	31	ídem.	1906	3	
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Eloy de la Brena Quevedo..	10				29	ídem.	1906	31	ídem.	1906	3	
Idem.....	M. ^o fábrica.	» José Aguirre.....	16				29	ídem.	1906	31	ídem.	1906	3	
Idem.....	Aux.almacén	» Cándido Taboada.....	16				29	ídem.	1906	31	ídem.	1906	3	
Idem.....	Ob. ^o ajustad.	José Ferresl.....	16				29	ídem.	1906	31	ídem.	1906	3	
Idem.....	Comandante.	D. Antonio Durán Loriga.....	10				Idem.....	Ferrol, fuertes avanzados y baterías de las posiciones de Montefaro.....	Ampliación de estudios teóricos y prácticos sobre armamento de la plaza del Ferrol para dotar de iluminación eléctrica á las baterías re- puestas, almacenes y sectores de fuego de las primeras	16	ídem.	1906	16	ídem.
							23	ídem.	1906	24	ídem.	1906	2	
							27	ídem.	1906	27	ídem.	1906	1	
Idem.....	Capitán	» Manuel Somoza Allo.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	ídem.	1906	16	ídem.	1906	1	
							23	ídem.	1906	24	ídem.	1906	2	
							27	ídem.	1906	27	ídem.	1906	1	
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» León Puig Dublan.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	ídem.	1906	16	ídem.	1906	1	
							23	ídem.	1906	24	ídem.	1906	2	
							27	ídem.	1906	27	ídem.	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Adolfo Lloréns Tordesillas..	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	ídem.	1906	16	ídem.	1906	1	
							23	ídem.	1906	24	ídem.	1906	2	
							27	ídem.	1906	27	ídem.	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Andrés Trapote Legerén...	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	ídem.	1906	16	ídem.	1906	1	
							23	ídem.	1906	24	ídem.	1906	2	
							27	ídem.	1906	27	ídem.	1906	1	
Idem.....	Comandante.	» Juan Osuna Pineda.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem id. sobre id. para establecer el servicio telemétrico en las id. id. de las id...	18	ídem.	1906	18	ídem.	1906	1	
							22	ídem.	1906	23	ídem.	1906	2	
							29	ídem.	1906	29	ídem.	1906	1	
							18	ídem.	1906	18	ídem.	1906	1	
Idem.....	Capitán	» Justino Pérez de la Peña...	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22	ídem.	1906	23	ídem.	1906	2	
							29	ídem.	1906	29	ídem.	1906	1	
		MES DE FEBRERO DE 1906												
Reg. Inf. ^a Príncipe.....	Médico 1. ^o ...	D. José Hernando Pérez.....	10 y 11	Oviedo.....	Tineo.....	Practicar reconocimiento de reclutas á su concentración	1. ^o	febro..	1906	6	febro..	1906	6	
Idem San Fernando.....	Otro 2. ^o	» Jerónimo Sal Lence.....	10 y 11	Lugo.....	Valdeorras.....	Idem.....	1. ^o	ídem.	1906	5	ídem.	1906	5	
Idem Isabel II.....	Otro.....	» Baltasar Tomé Ortiz.....	10 y 11	Valladolid...	C. Rodrigo.....	Idem.....	1. ^o	ídem.	1906	4	ídem.	1906	4	
Idem Isabel la Católica.....	Otro.....	» Domingo Maiz Eleicegui...	10 y 11	Coruña.....	Allariz.....	Idem.....	1. ^o	ídem.	1906	5	ídem.	1906	5	



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Lanceros Farnesio....	Médico 1.º	D. Juan del Río Balaguer....	10 y 11	Valladolid	Astorga.....	Practicar reconocimiento de reclutas á su concentración.	1.º	febro..	1906	6	febro..	1906	6	
4.º Dep.º caballos sementales	Otro.....	» Julio de la Grafulla Soto...	10 y 11	León.....	La Estrada.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	6	idem.	1906	6	
3.º reg. montaña.....	Otro.....	» Ricardo Rojo Domínguez...	10 y 11	Coruña....	Betanzos.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
3.º reg. mixto Ingenieros....	Otro.....	» Celestino Moreno Ochoa...	10 y 11	Valladolid	Monforte.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	6	idem.	1906	6	
Colegio Santiago.....	Otro.....	» Laureano Cáceres Ponce...	10 y 11	Idem.....	Toro.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	5	idem.	1906	5	
Fábrica de Trubia.....	Otro.....	» Mario Gómez Gómez.....	10 y 11	Trubia.....	Pola de Siero..	Idem.....	1.º	idem.	1906	5	idem.	1906	5	
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	» Francisco Magdalena.....	10 y 11	Coruña....	Orense.....	Reconocer un escribiente...	21	idem.	1906	24	idem.	1906	4	
Idem.....	Otro 1.º.....	» Rafael Merino Lorenzo.....	10 y 11	Valladolid	Med.ª del Campo	Practicar reconocimiento de reclutas á su concentración.	1.º	idem.	1906	5	idem.	1906	5	
Reg. Inf.ª Murcia.....	Otro.....	» Manuel Martín Costea.....	10 y 11	Vigo.....	Orense.....	Idem.....	21	idem.	1906	23	idem.	1906	3	
Idem.....	1.º teniente.	» José Candeira.....	24	Idem.....	Pontevedra....	Cobrar libramientos.....	1.º	idem.	1906	3	idem.	1906	3	
Idem Zamora.....	Médico 1.º	» Antonio Alonso Fernández.	10 y 11	Ferrol.....	Idem.....	Reconocer reclutas.....	1.º	idem.	1906	5	idem.	1906	5	
Idem.....	1.º teniente.	» José Cano Magdalena.....	24	Idem.....	Coruña....	Conducir caudales.....	1.º	idem.	1906	5	idem.	1906	5	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1906	»	»	»	1	Continúa.
Reg. Inf.ª Zamora.....	Comandante	D. Ramón González Vega.....	10 y 11	Idem.....	Santa Marta, Vivero, Barquero y Pasifio.....	Vocal junta de armamento y defensa del Ferrol.....	8	idem.	1906	12	febro..	1906	5	
Idem Toledo.....	1.º teniente.	» Luis Prado Vaquero.....	24	Zamora....	Béjar, C. Rodrigo	Conducir caudales.....	3	idem.	1906	7	idem.	1906	5	
Idem Ceriñola.....	Otro.....	» Martín Iturrioz.....	24	Orense....	Tuy.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	2	idem.	1906	2	
Zona reclut.º Pontevedra....	2.º teniente..	» Marcial Cadilla.....	24	Pontevedra	Vigo y Estrada.	Idem.....	3	idem.	1906	7	idem.	1906	5	
Idem Valladolid.....	1.º teniente.	» Pablo González Herrero.....	24	Valladolid	Medina del Campo.....	Idem.....	3	idem.	1906	5	idem.	1906	3	
Idem Gijón.....	Otro.....	» Manuel Rey Ovies.....	24	Gijón.....	Oviedo.....	Idem.....	2	idem.	1906	3	idem.	1906	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	idem.	1906	5	idem.	1906	1	
Zona reclut.º Betanzos.....	2.º teniente.	D. Francisco Miramontes.....	24	Betanzos..	Coruña y Ferrol.	Idem y cobrar libramientos..	1.º	idem.	1906	7	idem.	1906	7	
Idem Salamanca.....	1.º teniente.	» Lucas Sánchez Martín.....	24	Salamanca..	Ciudad Rodrigo.	Conducir caudales.....	3	idem.	1906	5	idem.	1906	3	
Idem Oviedo.....	2.º teniente..	» Carlos Cuervo Valdés.....	24	Oviedo....	Infesto.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	2	idem.	1906	2	
Jurídico Militar.....	T. aud. 2.ª	» Pablo Schar Valonga.....	10 y 11	Valladolid..	León y otros puntos.....	Fiscal y asesor á varios consejos guerra.....	4	idem.	1906	13	idem.	1906	10	
Administración Militar.....	Comisario 1.ª	» Manuel Fábregas del Pilar.	10 y 11	Idem.....	Medina del Campo.....	Presidir subasta utensilios...	12	idem.	1906	14	idem.	1906	3	
Idem.....	Oficial 1.º	» Federico Ayala Ubeda.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir anterior subasta...	12	idem.	1906	14	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro 2.º	» Apolinar González Herrera.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario de la misma.....	12	idem.	1906	14	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro 1.º	» Santiago Astorga García...	10 y 11	Idem.....	Gijón.....	Autorizar escritura de contratación del servicio del transporte marítimo.....	4	idem.	1906	19	idem.	1906	16	
Idem.....	Otro 2.º	» Teobaldo Díaz Estébanez...	24	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1906	3	idem.	1906	2	
Idem.....	Comisario 2.ª	» Francisco Cayuela Palomeque.	10 y 11	Vigo.....	Pontevedra y otros puntos...	Pasar revista de comisario...	1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem y Tuy....	Intervenir servicios administrativos.....	15	idem.	1906	20	idem.	1906	6	
Administración Militar.....	Oficial 1.º	D. José Rodríguez Carballo...	24	Idem.....	Pontevedra....	Cobrar libramientos.....	4	idem.	1906	6	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro 2.º	» Vicente Rivas Moscoso...	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1906	4	idem.	1906	3	
»	»	»	»	»	Béjar.....	Pasar revista comisario.....	1.º	idem.	1906	3	idem.	1906	3	
»	»	»	»	»	Ciudad Rodrigo.	Idem.....	4	idem.	1906	6	idem.	1906	3	
Idem.....	Comisario 2.ª	» David Martín Ramos.....	10 y 11	Salamanca..	Idem.....	Intervenir compras de Ings..	18	idem.	1906	19	idem.	1906	2	
»	»	»	»	»	Idem.....	Idem íd. y pagos servicios administrativos.....	26	idem.	1906	27	idem.	1906	2	
»	»	»	»	»	Idem.....	Idem íd. íd. de Ingenieros...	28	idem.	1906	28	idem.	1906	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	4 titulos del reglame- nto ó real ór- den en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Estado Mayor del Ejército...	T. coronel ..	D. Luis Irules Sala	10 y 11	Coruña.....	Ferrol.....	Vocal junta defensa.....	6	febro..	1906	15	febro.	1906	10	
Comand. ^a Ingenieros de Vigo	Otro.....	» Félix Casuso Solano.....	10 y 11	Vigo.....	Isla de Sálvora ..	Representar al ramo de Gue- rra en el estudio en comi- sión mixta del emplaza- miento del nuevo faro de la isla de Sálvora	5	ídem .	1906	7	ídem .	1906	3	
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Pontevedra.....	Inspeccionar las obras del cuartel de San Fernando...	23	ídem .	1906	24	ídem .	1906	2	
Comand. ^a Ingenieros Ferrol..	T. Coronel..	D. Fernando Carreras	10 y 11	Ferrol.....	Santa Marta de Ortigueira y Vivero.....	Continuar los estudios para la defensa terrestre de la plaza.....	8	ídem .	1906	12	ídem .	1906	5	
Idem de Ciudad Rodrigo.....	Comandante	» Mariano Solís Gómez	18	C. Rodrigo..	Varios puntos..	Representar al ramo de Gue- rra en la comisión mixta para el replanteo del segun- do trozo de carretera de la de San Marcial á Zamora á Ledesma.....	13	ídem .	1906	17	ídem .	1906	5	
Idem.....	M. ^o de obras.	» José González Alegre	16	Idem.....	Zamora.....	Continuar las obras del nue- vo edificio del Gobierno militar.....	13	ídem .	1906	24	ídem .	1906	12	
							28	ídem .	1906	»	»	»	1	Continúa.
Comand. ^a Art. ^a del Ferrol ...	Comandante	» Antonio Durán Loriga	10 y 11	Ferrol.....	Ferrol, fuertes avanzados y bate- rias de las po- siciones Monte faro.....	Ampliación de estudios teóri- cos y prácticos sobre arma- mento de la plaza y fuertes del Ferrol, para establecer la luz eléctrica en las bate- rias, repuestos y sectores de fuego de las primeras.....	3	ídem .	1906	3	febro.	1906	1	
							5	ídem .	1906	10	ídem .	1906	6	
							12	ídem .	1906	17	ídem .	1906	6	
							19	ídem .	1906	24	ídem .	1906	6	
							28	ídem .	1906	28	ídem .	1906	1	
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Crespo Coto	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	ídem .	1906	17	ídem .	1906	6	
							19	ídem .	1906	24	ídem .	1906	6	
							28	ídem .	1906	28	ídem .	1906	1	
							3	ídem .	1906	3	ídem .	1906	1	
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Adolfo Lloréns Tordesillas..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	ídem .	1906	10	ídem .	1906	6	
							12	ídem .	1906	17	ídem .	1906	6	
							19	ídem .	1906	24	ídem .	1906	6	
							28	ídem .	1906	28	ídem .	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» León Puig Dublau	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	ídem .	1906	10	ídem .	1906	6	
Idem.....	Otro.....	» Andrés Trapote Legerén	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	ídem .	1906	24	ídem .	1906	6	
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Somoza Allo.....	10 y 11	Idem.....	Cartagena.....	Tomar parte en los trabajos de instalación del alumbrado eléctrico en la plaza de Cartagena en cumplimien- to á la R. O. de 31 de agosto de 1904 (D. O. núm. 194)..	14	ídem .	1906	»	»	»	15	Continúa.
Idem.....	Ob. ^o ajustad.	José Perrín Blanco.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	ídem .	1906	»	»	»	15	Idem.
Idem.....	Comandante.	D. Juan Osuna Pineda.....	10 y 11	Ferrol.....	Ferrol, fuertes avanzados y bate- rias de las po- siciones de Montefaro.....	Ampliación de estudios teóri- cos y prácticos sobre arma- mento de la plaza y fuertes del Ferrol, para establecer el servicio telemétrico en las baterías, repuestos y sectores de fuego de las pri- meras.....	13	ídem .	1906	16	ídem .	1906	4	
							20	ídem .	1906	22	ídem .	1906	3	
							26	ídem .	1906	28	ídem .	1906	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Comand. ^a Art. ^a del Ferrol...	Capitán.....	» Justino Pérez de la Peña....	10 y 11	Ferrol.....	Ferrol, fuertes avanzados y baterías de las posiciones de Montefaro....	Ampliación de estudios teóricos y prácticos sobre armamento de la plaza y fuertes del Ferrol, para establecer el servicio telemétrico en las baterías, repuestos y sectores de fuego de las primeras.....	18 febro. 1906	20 ídem . 1906	16 febro.. 1906	22 ídem . 1906	4	3	
Idem.....	Otro.....	» Rafael Souza Bueno.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26 ídem . 1906	18 ídem . 1906	28 ídem . 1906	16 ídem . 1906	3	4	
Idem.....	1.º teniente.	» Julio de la Peña Cusá.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20 ídem . 1906	26 ídem . 1906	22 ídem . 1906	28 ídem . 1906	3	3	
Idem.....	T. coronel..	» Antonio Bravo Moltó.....	10 y 11	Idem.....	Santa Marta, Barquero y Vivero.....	Estudios de defensa terrestre del Ferrol.....	8 ídem . 1906	26 ídem . 1906	12 ídem . 1906	28 ídem . 1906	5	3	
Estado Mayor General.....	Gral brigada	» Manuel Martín González...	10 y 11	Idem.....	Vivero.....	Idem.....	8 ídem . 1906	Idem.....	12 ídem . 1906	Idem.....	5	5	
E. M. del Ejército.....	Capitán.....	» Rafael Alfonso Villagómez .	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Ayudante de campo del anterior general.....	8 ídem . 1906	Idem.....	12 ídem . 1906	Idem.....	5	5	
P. M. del 9.º Tercio.....	Otro.....	» Arturo Molina Navarro.....	10	Valladolid .	Salamanca.....	Desempeñar el cargo de vocal de un consejo de guerra ordinario.....	10 ídem . 1906	Idem.....	12 ídem . 1906	Idem.....	4	4	
Comand. ^a G. ^a C. Valladolid.	Otro.....	» Pedro Córdoba García.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10 ídem . 1906	Idem.....	13 ídem . 1906	Idem.....	4	4	
Idem íd. Salamanca.....	Otro.....	» Isidro Bayón González.....	10	C. Rodrigo..	Idem.....	Idem.....	11 ídem . 1906	Idem.....	13 ídem . 1906	Idem.....	3	3	
Idem íd. de Zamora.....	Otro.....	» Bernardino Gómez.....	10	Toro.....	Zamora.....	Idem.....	7 ídem . 1906	Idem.....	8 ídem . 1906	Idem.....	2	2	
4.º Dep.º Caballos Sementales	Médico 1.º..	» José Grafulla Soto.....	10 y 11	León.....	La Estrada.....	Reconocer reclutas.....	1.º ídem . 1906	Idem.....	6 ídem . 1906	Idem.....	6	6	

Madrid 27 de abril de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 20 de marzo próximo pasado, desempeñadas en los meses y años que se citan por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Enrique Lucas Mercadé** y concluye con **D. Joaquín Alberola Morant**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		ABRIL DE 1905												
Bón. Caz. Alba de Tormes...	1.º teniente.	D. Enrique Lucas Mercadé...	24	Olot.....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	3	abril..	1905	11	abril..	1905	9	
		AGOSTO DE 1905												
Idem id. Barcelona, 3.....	1.º teniente.	D. Camilo Llovera Merino....	24	Vich.....	Barcelona.....	Idem.....	28	agosto	1905	31	agosto	1905	4	
		SEPTIEMBRE DE 1905												
Idem.....	1.º teniente.	D. Camilo Llovera Merino....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	septbre	1905	2	septbre.	1905	2	
		OCTUBRE DE 1905												
Idem.....	1.º teniente.	D. Camilo Llovera Merino....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	octbre.	1905	3	octbre.	1905	3	
		NOVIEMBRE DE 1905												
Idem.....	1.º teniente.	D. Camilo Llovera Merino....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	nobre.	1905	3	nobre.	1905	3	
		DICIEMBRE DE 1905												
Idem.....	1.º teniente.	D. Camilo Llovera Merino....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	dicbre	1905	6	dicbre..	1905	6	
		ENERO DE 1906												
Reg. Inf.ª Albucera, 26.....	Médico 1.º	D. Braulio Reino Soto.....	10 y 11	Lérida.....	Balaguer.....	Reconocer reclutas.....	31	enero.	1906	»	»	»	1	Continúa.
Cuerpo Jurídico.....	T. aud. 3.ª	» Emilio Lorenci Roderó.....	10 y 11	Barcelona...	Gerona.....	Fiscal de un consejo guerra..	11	ídem.	1906	13	enero.	1906	3	
Idem.....	Otro 2.ª	» Juan Camín Angulo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	ídem.	1906	»	»	»	2	Continúa.
		FEBRERO DE 1906												
Bón. Caz. de Barcelona, 3....	1.º teniente.	D. Antonio Amézaga Roldán..	24	Vich.....	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	29	ídem.	1906	2	febro.	1906	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	febro..	1906	»	»	»	3	Continúa.
Bón. Alba de Tormes, 8....	Capitán.....	D. Fernando Fernández Montán	24	Olot.....	Gerona.....	Recepción de reclutas.....	5	ídem.	1906	6	febro.	1906	2	
Idem.....	2.º teniente..	» Indalecio Muñoz Castillo...	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	ídem.	1905	6	ídem.	1806	2	
Idem.....	1.º teniente.	» Ricardo Motta Miegiçolla..	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	ídem.	1906	8	ídem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Carlos Boy Albadalejo.....	24	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	1.º	ídem.	1906	5	ídem.	1906	5	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	ídem.	1906	»	»	»	1	Continúa.
Bón. Mérida, 13.....	1.º teniente.	D. Nicolás Galiana Nadal....	24	Manresa...	Barcelona.....	Idem.....	1.º	ídem.	1906	2	febro..	1906	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1906	»	»	»	2	Continúa.
Reg. Inf.ª Albucera, 26.....	Médico 1.º	D. Braulio Reino Soto.....	10 y 11	Lérida.....	Balaguer.....	Reconocer reclutas.....	31	enero.	1906	5	febro..	1906	5	
Idem Luchana, 28.....	1.º teniente.	» Joaquín Martínez Sansón...	24	Tarragona..	Tortosa.....	Conducir caudales.....	2	febro..	1906	3	ídem.	1906	2	
Idem id. San Quintín.....	Otro.....	» Juan Herrero Malaguilla...	24	Figueras...	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	3	ídem.	1906	7	ídem.	1906	5	
Zona Manresa, 29.....	Otro.....	» José Juliá González.....	10 y 11	Idem.....	Lérida.....	Fiscal de un consejo guerra..	12	ídem.	1906	15	ídem.	1906	4	
Idem.....	2.º teniente..	» Francisco Saiz García.....	24	Manresa...	Barcelona.....	Idem.....	1.º	ídem.	1906	1.º	ídem.	1906	1	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1806	»	»	»	2	Continúa.
Zona Mataró, 28.....	Capitán.....	D. Manuel Tela García.....	10 y 11	Mataró.....	Idem.....	Ejercer funciones de defensor	1.º	ídem.	1906	7	febro..	1906	7	
Idem.....	Otro (E. R.)..	» Desdichado Iglesias Costa..	24	Idem.....	Barcelona y Ta- rrasa.....	Cobrar libramientos y condu- cir caudales.....	1.º	ídem.	1906	5	ídem.	1906	5	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	22	ídem.	1906	24	ídem.	1906	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Zona Tarragona, 32.	Capitán.	D. Juan de la Plaza Pérez.	24	Tarragona..	Tortosa.....	Conducir caudales.....	31	enero.	1906	2	febro..	1906	2	
»	»	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	28	febro.	1906	»	»	»	1	Continúa.
Reg. Cab. ^a Tetuán.....	1.er teniente.	D. José Rauch Díaz	24	Reus	Tarragona.....	Cobrar libramientos.....	5	idem .	1906	6	febro.	1906	2	
9.º Depósito Rva. Cab. ^a	Capitán	» Juan Herrero Carrillc	24	Idem	Idem	Conducir caudales.....	28	idem .	1906	»	»	»	1	Continúa.
C. L. Intend. ^a mil. de Filipinas	Oficial 1.º	» Manuel Fabrés González	24	Tortosa	Idem	Hacer efectivos libramientos.	30	enero.	1906	1.º	febro.	1906	1	
»	»	El mismo	24	Idem	Idem	Cobrar de libramientos.....	27	febro..	1906	»	»	»	2	Continúa.
Admón. Militar	Comisario 2.º	D. Miguel Carreras Escobedo..	10 y 11	Gerona.....	Port-Bou.....	Recibir y expedir á distintos parques granadas perforadas	2	idem .	1906	4	febro..	1906	3	
»	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	12	idem .	1906	14	idem .	1906	3	
»	»	El mismo	10 y 11	Idem	Figueras.....	Intervenir concurso de compras del depósito de suministro.....	25	idem .	1906	27	idem .	1906	3	
Admón. Militar.....	Comisario 2.º	D. Manuel Riber Sánchez.....	10 y 11	Barcelona ...	Vich	Revisitar la factoría de utensilios	10	idem .	1906	12	idem .	1906	3	
»	»	El mismo	10 y 11	Idem	Manresa.....	Idem	13	idem .	1906	14	idem .	1906	2	
Sanidad Militar.....	Médico 1.º ..	D. Benito Villabona Soriano..	10 y 11	Idem	Gerona.....	Reconocimiento de reclutas en caja	1.º	idem .	1906	7	idem .	1906	7	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Constanti Bagés ..	10 y 11	Idem	Tarrasa.....	Idem	1.º	idem .	1906	4	idem .	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Muñoz Bueno ..	10 y 11	Idem	Villafranca....	Idem	1.º	idem .	1906	5	idem .	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Carlos Conso Serrano.....	10 y 11	Tarragona...	Tortosa.....	Idem	1.º	idem .	1906	4	idem .	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Braulio Reino Soto	10 y 11	Lérida	Balaguer.....	Idem	1.º	idem .	1906	5	idem .	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Santiago Monterós Portas ..	10 y 11	Barcelona ...	Mataró.....	Idem	1.º	idem .	1906	4	idem .	1906	4	
Cuerpo Jurídico Militar	T. aud. 2.º ..	» Juan Camín Angulo	10 y 11	Idem	Gerona.....	Fiscal de un consejo de guerra	30	enero.	1906	1.º	idem .	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Ernesto Miró Espluga	10 y 11	Idem	Figueras.	Asesor de un ídem íd	16	febro..	1906	18	idem .	1906	3	
1.º reg. Art. ^a montaña	Médico 1.º ..	» Benito Villabona y Soriano.	10 y 11	Idem	Gerona.....	Reconocimiento facultativo de reclutas de la Caja de recluta de Gerona núm. 70 ..	1.º	idem .	1906	7	idem .	1906	7	
C. L. Cpos. disueltos Filipinas	1.er teniente.	» Pablo González Evres.....	24	Reus	Tarragona	Retirar y cobrar libramientos.	1.º	idem .	1906	1.º	idem .	1906	1	
»	»	El mismo	24	Idem.....	Idem	Idem	26	idem .	1906	27	idem .	1906	2	
Guardia Civil, 17.º Tercio...	Capitán.....	D. Ramón Celaya Jiménez.....	10 y caso 3.º de la relación anexa al reglamento.....	Seo Urgel ...	Lérida.....	Vocal en consejo guerra.....	29	enero.	1906	1.º	febro..	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Alberola Morant...		Tremp.....	Idem.....	Idem	29	idem .	1906	1.º	idem .	1906	1	

Madrid 27 de abril de 1906.

Luzas

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los primeros tenientes de la Guardia civil comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Manrique Hidalgo Martínez y concluye con D. Pedro Vicente Aparicio; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde las fechas que se expresan, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y cuarto Cuerpos de ejército y Director general de la Guardia Civil.

Relación que se cita

NOMBRES	Situaciones ó destinos	Fecha desde que se conceden		
		Día	Mes	Año
Gratificación anual de 480 pesetas				
D. Manrique Hidalgo Martínez.....	Comand. ^a Lérida.	1.º	febro..	1906
» Joaquín Alonso Rebollo..	Idem Granada...	1.º	idem .	1906
» Pedro Vicente Aparicio...	Idem Caballería (14 tercio).....	1.º	mayo.	1906

Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

SECCION DE SANIDAD MILITAR

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder, en propuesta ordinaria de ascensos, el empleo de

farmacéutico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar, al primero D. Fermín Martín Díez, que se halla en situación de reemplazo voluntario en esta corte, y el de farmacéutico primero al segundo con destino en la farmacia sucursal de Sevilla, D. José Parera Jiménez, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de 30 de abril próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército.

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

DESTINOS CIVILES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Leovigildo Taboada Albarellos y termina con José Martín Rodríguez, los cuales han sido nombrados para desempeñar los destinos civiles que en la misma se citan, causen baja en los cuerpos á que pertenecen por fin del mes actual y alta en los de reserva que corresponda, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del cuarto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Canarias.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cuerpos activos á que pertenecen	Destinos que se les conceden	Sueldo anual	
				Pesetas	Cts.
Sargento....	Leovigildo Taboada Albarellos..	Reg. Infantería Zamora, 8.....	Oficial mayor de la secretaría del Ayunt. ^o de Riveira (Coruña)....	1.500	00
Otro.....	Pablo Espinel Pascual.....	Idem Almansa, 18.....	Aspirante 3.º de la Aduana de Tarragona.....	750	00
Otro.....	José Abolaño Correa.....	Bón. Caz. Mérida, 13.....	Aspirante 3.º de la Aduana de Barcelona.....	750	00
Otro.....	José Martín Rodríguez.....	Reg. Infantería Tenerife.....	Ordenanza celador de la Subintendencia militar de Tenerife.....	930	00

Madrid 5 de mayo de 1906.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCION DE INFANTERIA

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que sean eliminados de la relación

núm. 2, publicada á continuación de la circular de fecha 26 del mes próximo pasado (D. O. núm. 93), los sargentos Francisco Ramos Ordóñez, del regimiento Infantería de Andalucía núm. 52, el cual fué baja por pase á destino civil y Manuel Garrido Montero, del de Tenerife, por estar equivocada su clasificación, entrando á ocupar estas dos vacantes y á partir de 1.º del citado mes, los que se relacionan á continuación.

Madrid 5 de mayo de 1906.

El Jefe de la sección,
Antonio Tovar

Relación que se cita

Altas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio que deben tener lugar con fecha 1.º de abril.

Cuerpos	NOMBRES	FECHA en que reunieron condiciones para el reenganche según clasificación practicada por la Junta central		
		Día	Mes	Año
Reg. de la Reina núm. 2.....	Enrique Vilches Aguirre.....	5	octbre	1903
Idem Garellano núm. 43.....	Lorenzo Gayar Esteban.....	11	ídem..	1903

Madrid 5 de mayo de 1906.

Tovar

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente á cornetín primero, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Ceriñola núm. 42, cuya plana mayor reside en Orense, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 18 del actual.

Madrid 5 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

SECCION DE INGENIEROS

DESTINOS

Circular. Para cubrir cinco vacantes que existen en la plantilla de la compañía de obreros de Ingenieros, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los regimientos mixtos de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, facilitarán á la citada compañía el número de individuos que á cada uno se señala, los cuales cumplirán las condiciones reglamentarias para ser destinados á dicha compañía, y á ser posible serán de los oficios que también se indican, causando la correspondiente alta y baja en la revista del próximo mes de junio.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 5 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección,
José Gómez

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Número de individuos	Oficios
1.º reg. mixto.....	1	Herreros, cerrajeros ó ajustadores.
6.º ídem.....	2	
7.º ídem.....	2	

Madrid 5 de mayo de 1906.

Gómez

PARTE NO OFICIAL

En la Dirección de este DIARIO se han recibido desde el 5 del corriente mes hasta esta fecha, para el concurso abierto en 30 de abril próximo pasado, los pliegos cuyos lemas son los siguientes:

LEMAS

- ¡Yo te saludo, oh santa bandera de la patria!
- Mirarte no pudiera.
- Móstoles.
- Rojo y gualda.
- Patria y amor fraternal.
- La bandera es el nombre de la patria.
- Roja y gualda.
- A mi bandera.—El furriel.
- Bandera y patria.
- Veinticuatro versos á mi bandera.
- Pericles.
- In hoc signo vinces.
- Mi corazón es tuyo, patria amada.
- Vitam pro te.
- Ena Victoria.
- ¡Oh Princesa Dulcinea, señora deste cautivo corazón!
- Don Quijote.
- Heroismo.
- A ti sacrosanta enseña.
- Ave María Purísima.
- Ro-ji-do.
- Arma virumque cano.
- Izad la bandera.
- Iberia.
- La Cruz.
- Juramento á la bandera.
- Signum Hispaniæ gloriosum.
- El símbolo de la patria.
- Laboremos.
- ¡Salve!
- ¡Llor eterno á la bandera hispana!
- Canto á la bandera.
- El soldado es el hijo predilecto de la patria.
- Rojo y gualda.
- A la insignia de mi patria.
- Dulce est pro patria mori.
- El capitán Centellas.
- Egir Res Egregias.
- ¡Pro patria vostra!
- Vexilla regis procedunt.
- Cuando le ponen al puente.
- Quevedo.

—Felix qui potuit rerum cognoscere causas.
 —Patriotismo.
 —¡Voluntad!
 —La patria.
 —¡Viva España! la invicta guerra, tremolando inmaculada bandera, por su Dios, por su patria y su Rey.
 —Una canción.
 —... y eran en sus hazañas largos para facellas, cortos para contarlas.
 —Osiris.
 —Libertad y justicia, sinceridad y llaneza, abnegación y patriotismo.
 —Oh!... Quién morir consiguiera abrazado á su bandera.

—A la bandera española.
 —Post Deum Patria.
 —Morir por ella.
 —La musa de Pilar.
 —Patria, risueño hogar, caliente nido.
 —Un patriota.
 —¿Canto á mi bandera? ¡Presente!
 —Honremos con vida y hacienda á la patria porque su honor y progreso es el nuestro.
 —Sursum.

Madrid 7 de mayo de 1906.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA